

RESOLUCIÓN DECANAL N°003-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 02 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

La Resolución Decanal N°006-FFyB-UNAP-2019, de fecha 02 de enero de 2019, en la que se Encarga a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Docente nombrada, asociada a tiempo completo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero de 2019 hasta el 2 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo concluido el periodo de Encargatura la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. docente nombrada, asociada a tiempo completo, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Investigación Científica en nuestra Facultad; a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo, este Despacho considera conveniente Ratificar en el cargo a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220, y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR en el cargo a la **Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.** Docente nombrada, asociada a tiempo completo, como **Directora de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del **02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020**;

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.

DISTRIB.: RECTOR.; DEPT. OF. A.P.,
J.Dpto. Int. Inst. Invest.; Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019